Generado: 26 November, 2025, 17:19	

 		$\overline{}$	_	F	\sim	Λ
	$\mathbf{\nu}$	/ 1	1	-		/\
 			, .			_

Escrito por Pedroguti - 11/03/2010 17:22

Buenas tardes. Estoy algo preocupado con una historia que desearía alguien me aclarase. Estoy casado en gananciales con hijos, resulta que mi mujer creía que firmaba como avalista en una hipoteca de un piso de sus padres pero en realidad firmó como prestamista. La pregunta es ¿como la puede afectar o afectarme el impago por parte de mis suegros de las cuotas de la hipoteca? ¿habría alguna forma de que me vendiese los bienes que tenemos en gananciales para desposeerla de todos los bienes y si se produce el impago de las cuotas de la hipoteca del piso de mis suegros no nos embarguen cuentas comunes, sueldos, etc.? ¿la pueden embargar el sueldo? ¿Puede demandar a sus padres, en caso de impago de cuotas, ya que el piso lo disfrutan ellos? ¿que la puede pasar o nos puede pasar si dejan de pagar las cuotas sus padres?

Muchas gracias de antemano.	
Re: HIPOTECA Escrito por tucapital.es - 11/03/2010 17:48	

¿prestamista?, ¿no será prestatario: el que recibe el dinero del préstamo?

En tal caso, tu mujer es propietario de la deuda hipotecaria o parte de la deuda hipotecaria. En el caso de impago, tu mujer será una de las personas a los que reclamará la deuda, pudiendole introducir en la lista de morosos y reclamado por vía judicial la deuda.

Los bienes en régimen gananciales es al 50% de cada persona. Pero lo más importante no son los bienes actuales, sino que le puede embargar incluso los bienes futuros, incluído nómina.

Salu2			